

ADM 3432/18

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

RESOLUCIÓN N° 218-STJSL-SA-2018.-

San Luis, treinta de octubre de dos mil dieciocho.-

VISTO: el ADM 6124/18 iniciado por la Dirección Contable, para la compra de "REMERAS Y GORRAS", en virtud de lo solicitado, con motivo de la "CAMINATA POR LA PAZ", autorizada por Acuerdo N° 739/2018, en el que al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se efectuó Concurso de Precios N° 75/2018, con fecha de apertura de ofertas el día 25 de octubre de 2018.-

Que Dirección Contable da cuenta que se ha invitado a cotizar a las empresas: ESFUERZO DEPORTIVO, FOTOS RO-LI y DIMIX IMAGEN.-

Que conforme surge del Acta de Apertura, se recepcionaron ofertas de las empresas: ESFUERZO DEPORTIVO de Marcelo Gallo y FOTOS ROLI de Paola Alejandra Orozco.

Que en el referido expediente obra informe del Área Compras y Contrataciones, donde se explicita que ESFUERZO DEPORTIVO de Marcelo Gallo, además de la mercadería solicitada, ofrece a modo de bonificación, y sin costo alguno, el alquiler de arcos inflables de largada y llegada, reloj pantalla, gazebo y los respectivos operarios para todo ello, siendo el monto total ofertado de Pesos Doscientos Treinta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 (\$ 239.250,00) y que el proveedor FOTOS RO-LI de Paola Alejandra Orozco, presenta una oferta con los bienes solicitados por un total de Pesos Doscientos Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 (\$ 204.450,00), y que si bien en la primer oferta se ofrece un servicio adicional sin costo, en averiguaciones realizadas por esa Dirección se entiende que el costo de dicho servicio es significativamente menor a la diferencia de precios existente entre ambas ofertas. Sugiriendo la mencionada Área adjudicar a la empresa FOTOS RO-LI de Paola Alejandra Orozco, por un total de Pesos Doscientos Cuatro Mil Cuatrocientos

Cincuenta Con 00/100 (\$ 204.450,00), bajo el criterio de mejor oferta económica y conforme a lo manifestado en dicho informe.

Por ello y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto I inciso c) del Acuerdo N° 720/18, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades, punto III inciso c) del referido Acuerdo;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 75/18, realizado por la Dirección Contable para la Compra de “REMERAS Y GORRAS”, para la “CAMINATA POR LA PAZ”, autorizada por Acuerdo N° 739/2018.-

II) ADJUDICAR a la empresa FOTOS RO-LI de Paola Alejandra Orozco, CUIT N° 27-29887998-6, por ser la mejor oferta económica, por un total de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 204.450,00).

III) AUTORIZAR a la Dirección Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Consumo; Partida Principal: Textiles y Vestuarios; Partida Parcial: Prendas de vestir; del Programa Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial, por un total de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 204.450,00).

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Martha Raquel Corvalán, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

DC